

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Anuncios de Subastas</b>	
<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>		Ayuntamiento de Santander .....	424
Anunciando el extracto de acuerdos adop- tados por la Corporación Provincial en la sesión celebrada el día 1 de febrero de 1951 .....	421	Administración Principal de Correos de Santander .....	425
<b>Anuncios Oficiales</b>		Ayuntamiento de Piélagos .....	425
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	423	Junta vecinal de Oruña .....	425
Ayudantía Militar de Marina de San Fer- nando .....	424	<b>Administración de Justicia</b>	
Comandancia Militar de Marina de Barce- lona .....	424	Providencias judiciales .....	426
Ayudantía Militar de Marina de San Este- ban de Pravia .....	424	<b>Administración Municipal</b>	
Aduana de Santander .....	424	Ayuntamientos de: Santander y Bárcena de Pie de Concha .....	426
		<b>Anuncios Particulares</b>	
		Depósito Franco de Santander .....	426

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la Exce-  
lentísima Diputación Provincial de Santander con

fecha 1 de febrero de 1951, bajo la presidencia  
de don José Pérez Bustamante, a la que asistie-  
ron todos los señores diputados que la consti-  
tuyen:

Abierta la sesión, se leyó y fué aprobada el acta  
de la anterior, adoptándose a continuación las si-  
guientes resoluciones:

Ratificar los decretos de la presidencia de la Excelentísima Diputación resolviendo asuntos de trámite que han sido previamente examinados e informados por las Secciones de la Corporación en las reuniones celebradas por las mismas desde el 4 de enero hasta la fecha.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre médico montañés don Vicente Quintana, Marqués de Robrero, jefe que fué de la Beneficencia Provincial, y por el de don Mariano López Dóriga, ex diputado provincial, trasladándose el pésame a sus respectivas familias.

Adherirse a los actos que han de celebrarse con motivo del centenario de Isabel la Católica, estudiándose la forma en que ha de contribuir nuestra provincia en tales conmemoraciones.

Testimoniar al excelentísimo señor Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Joaquín Reguera Sevilla, el agradecimiento de la Corporación por su donación de un magnífico aparato de cine sonoro para la población asilada del Hogar Provincial Cantabro.

Conceder una subvención al Seminario Pontificio de Comillas, atendiendo así la petición que en este sentido eleva dicha Universidad al Organismo provincial.

Conceder una subvención a la Escuela Nocturna Cultural Social Obrera destinada a los gastos que origina la obra social que a dicha Escuela le está encomendada.

Igualmente, se acuerda conceder al señor ingeniero jefe de la Zona Sexta del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco una subvención para intensificación del cultivo del tabaco, de gran interés para la economía nacional.

Visto el informe favorable de las Secciones correspondientes, se acuerda conceder una gratificación a los vigilantes de arbitrios y encargados de los felatos de Crucero, Torrelavega, Bóo, Los Corrales, Bárcena, Treto, Guarnizo y Castro Urdiales, por el celo y entusiasmo puesto en el desempeño de la misión que les ha sido confiada.

Igualmente, se acuerda conceder una subvención a los funcionarios municipales que han colaborado en los trabajos de organización del derecho tasa por tránsito rodado.

Prestar aprobación a la liquidación que presenta el señor interventor de fondos provinciales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1950.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Personal, se acuerda conceder la excedencia voluntaria, por más de un año y menos de diez, al peón caminero provincial don Lorenzo Gutiérrez Vallines, que la pide para dedicarse a asuntos particulares.

Ratificando la propuesta de la Sección de Gobierno de fecha 25 de enero último, se acuerda que los peones camineros don Luis Ginés Campo Pila y don Antonio Aja Quintana, que prestaban servicio en carreteras del Estado, que recientemente han pasado a la red provincial, ingresen en la plantilla de funcionarios y en el grupo correspondiente con carácter de propiedad y en el lugar que les pertenece, con los haberes, derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Vista la moción que formula el señor presidente de la Corporación Provincial, relacionada con la modificación propuesta en la misma del presupuesto extraordinario para obras y servicios provinciales, se acuerda:

1.º Que sea suprimida en el presupuesto extraordinario formulado para la realización de obras y servicios provinciales la cantidad de 250.000 pesetas que, en el capítulo 4.º, artículo 1.º de gastos, figuraban para la adquisición de un camión.

2.º Que el contrato de préstamo que se trata de concertar con el Banco Local de España lo sea por un importe de 2.167.000 pesetas.

Con tales modificaciones, el presupuesto extraordinario citado quedará nivelado y perfectamente ajustado a lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 239 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Designar a don Francisco Josa Pérez, inspector veterinario, técnico asesor del Servicio Agropecuario de la Excm. Diputación Provincial con carácter interino.

Ratificando la propuesta de la Sección de Gobierno de fecha 18 de enero del corriente año, se acuerda conceder al maestro carpintero del Hogar Provincial Cantabro, don Ramón Badía Bonet, una gratificación mensual de 200 pesetas para compensarle de la diferencia de haberes que existe entre dicho funcionario y los oficiales carpinteros a sus órdenes.

Conceder igualmente al funcionario don Servando Aguilera García una subvención, teniendo en cuenta que a dicho funcionario se le han originado gastos excesivos superiores a sus posibilidades económicas por la enfermedad y fallecimiento de un familiar.

Compensar al oficial segundo administrativo don Damián Cubillas de la Sota la diferencia existente entre el haber que actualmente percibe y el que disfrutaba como oficial primero interino, y que dejó de percibir al ser nombrado oficial segundo en propiedad.

Librar a favor del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional la cantidad de 15.000 pesetas para pago de las gratificaciones asignadas al Profesorado del Centro de Santoña por el concepto de residencia.

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Herrerías para ayuda de los gastos que le ha originado la confección de Amillaramiento Planimétrico de aquel término.

Conceder al vigilante de arbitrios don Antonio Hevia Orúe, que presta servicios de auxiliar administrativo en las oficinas provinciales, la diferencia que existe entre el haber que corresponde a su cargo y el que actualmente desempeña en comisión de servicio.

Aceptar la renuncia que del cargo de comadrona interina de la Beneficencia Provincial presenta doña Josefina Calderón en instancia que formula al efecto.

Librar a favor del Seminario de Corbán la cantidad de 25.000 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos de la subvención que se le tiene concedida para obras de reconstrucción del mismo.

Conceder una subvención, en concepto de ayuda económica, a la Vieja Guardia, para atenciones benéfico-sociales de la misma.

Quedar enterados de que han sido aprobadas por el Tribunal de Cuentas las correspondientes a esta

Corporación de los ejercicios de 36 a 46, y se acuerda felicitar al señor depositario y al personal que ha colaborado con él en las laboriosas tareas de justificación de dichas cuentas.

Abiertos los pliegos presentados al concurso convocado por la Corporación para el suministro de material de oficina a las dependencias provinciales, se acuerda adjudicar dicho suministro a la Casa Tormos, de Santander, por ser su propuesta la más ventajosa de las presentadas a dicho concurso.

Prestar conformidad a la liquidación del lavadero mecánico de la Casa Provincial de Maternidad, que presenta el señor arquitecto provincial.

Que se proceda a la construcción de una cabina para el cine sonoro donado por el excelentísimo señor Gobernador al Hogar Provincial.

Conceder a don Emilio Guinea la cantidad de 6.000 pesetas para continuación del estudio fitosociológico que por cuenta de esta Excm. Diputación realiza en la provincia.

Felicitar al diputado provincial don Fernando Barrera y Ferrer de la Vega por la publicación de su última obra "Comercio Marítimo entre Estados Unidos y Santander, 1778-1829", valioso y meritísimo

trabajo de alto valor cultural e histórico, complaciéndose la Corporación en la felicitación que motiva este acuerdo.

Que se proceda a la tramitación correspondiente para la instalación de líneas telefónicas en los pueblos de Arredondo, Treto, Meruelo, Cabuérniga, Mazcuerras, Polanco, Ruesga, Zurita, Hermandad de Campoo de Suso, Valderredible, Veguilla de Soba, Vargas, Alfoz de Lloredo y Castañeda, solicitándose a tal fin la cantidad de 8.340 kilos de hilo de cobre que son necesarios para las instalaciones de referencia.

Que la gratificación que percibe el portero primero de la Corporación, don Jesús Sánchez del Solar, por servicios de vigilancia del Palacio Provincial, en horas extraordinarias se reparta en lo sucesivo entre los ordenanzas que turnan entre los mismos para realizar estos servicios.

Informar favorablemente la petición de agravios formulada por el Ayuntamiento de Villacarriedo sobre riquezas Rústica y Pecuaria de aquel término municipal, en cuanto a la Rústica se refiere, ya que la contribución sobre Pecuaria corresponde exactamente a la cifra que por este concepto deben satisfacer, según informa el Servicio de Amillaramientos.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

##### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don José García Gálván la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Santillana del Mar y Torrelavega, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo, que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se conside-

ren con derecho de tanteo para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Torrelavega y Santillana del Mar, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Comillas a Torrelavega, Reinosa a Santander y Suances a Torrelavega.

Santander, 16 de mayo de 1951.  
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 237 pts.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

##### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don José Humada Gil la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de mercancías por carretera entre Bilbao y Laredo, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 diciembre de

1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo, que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se conside- ren con derecho de tanteo para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Castro Urdiales, Gu- riego, Liendo y Laredo, y Sindicato provincial de Transportes.

Santander, 16 de mayo de 1951.  
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 205 pts.

### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN FERNANDO

Relación de los inscritos de este Trozo Marítimo pertenecientes al alistamiento del año 1951, para el reemplazo de 1952, naturales de la provincia de Santander, nacidos durante el año 1932, que se rinde en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y el 114 del Reglamento dictado para su aplicación, a los efectos de su baja en el alistamiento del Ejército:

Antonio González de Rueda Amén, natural de Castro Urdiales, hijo de José y Ana.

Antonio Lana López, natural de Reinosa, hijo de Celedonio y María.

Eustasio Manuel Quevedo Gómez, natural de Cabuérniga, hijo de Manuel y Encarnación.

Arcadio de Cos Juan, natural de Los Tojos-Bárcenamayor, hijo de Arcadio y Emilia.

Arturo Gutiérrez Dias, natural de Udías, hijo de Guillermo y Olivia.

San Fernando, 12 de mayo de 1951.—El C. de C. ayudante militar de Marina, Hermenegildo Sillero. 553

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Relación de los inscritos marítimos de esta capital, nacidos en esa provincia en el año 1932, en la fecha y poblaciones que a continuación de cada uno se expresa, que están comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1952 de Marinería de la Armada, y deben causar baja en los alistamientos del Ejército, como disponen los artículos 114 del vigente Reglamento de Reclutamiento de la Armada y el 71 del Reglamento de Reclutamiento del Ejército:

Número 1.058; José Antonio Rubio Maza, hijo de Agustín y Antonia, nacido en Santander el 24 de septiembre.

Número 1.413; Santiago Ontañón Castillo, de Juan y Julia, nacido en Torrelavega (Santander), el 8 de enero.

Barcelona, 11 de mayo de 1951. El C. de N. segundo comandante, P. O., Angel Gamboa. 552

### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Relación nominal foliada y filiada de los inscritos de este Trozo Marítimo de San Esteban de Pravia, pertenecientes al reemplazo de 1952, que han resultado definitivamente alistados para el Servicio activo de la Armada, extendida a los efectos previstos en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número 5: Manuel Faustino Gómez García, hijo de Faustino y María Luisa, nacido el 7 de agosto de 1932, natural de Torrelavega (Santander).

San Esteban de Pravia, 24 de mayo de 1951.—El ayudante militar de Marina, Antonio Reyes. 455

### ADUANA DE SANTANDER

#### Aviso

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de las siguientes mercancías, afectas al expediente 21-50, para su ulterior venta en pública subasta:

Seis cajitas Penicilina; Vicente González; "Reina del Pacífico".

Ocho ampollas Insulina; Sabino Jaureguizar; "Reina del Pacífico".

23 cajas cartuchos caza; David Moral; "Marqués de Comillas".

21 kilogramos pieza automóvil; Ignacio Estéban; "Marqués de Comillas".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas a su favor, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso.

Santander, 18 de mayo de 1951. El administrador, Alberto García Vicente.

Derechos de inserción: 105 pts.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Anuncio

Este Excmo. Ayuntamiento abre concurso entre los industriales del ramo para la adquisición de cuarenta y siete uniformes y cuarenta y siete gorras para el personal de la Banda Municipal de Música.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encuentran a

disposición de los interesados en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado Administrativo de Estadística, Sanidad y Educación), durante las horas de oficina, todos los días no feriados que medien desde la publicación de este anuncio y el del remate.

Santander, 16 de mayo de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 89 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Subasta de solares

Esta Alcaldía hace público que a las doce horas del día 22 de junio próximo se celebrará la subasta de solares resultante de la reparcelación de la zona de la ciudad objeto de reforma urbana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Serán objeto de venta en pública subasta los solares propiedad de este Excmo. Ayuntamiento en la manzana núm. III, delimitada por las calles de Guevara, Prolongación de San José, Alonso Ercilla y Sevilla, que corresponden a la siguiente descripción:

Lote 153. Solar de forma rectangular, ligeramente irregular, señalado con el número 19 del plano de reparcelación, con una extensión superficial de 212,24 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle de Guevara; al Sur, con los lotes números 156 y 157, parcelas 22 y 23, propiedad de doña Adela Fernández Menéndez; al Este, con el lote número 154, parcela número 20, y al Oeste, con el lote número 152, parcela número 18, propiedad de doña Adela Fernández Menéndez. Tipo de licitación, 450 pesetas metro cuadrado.

Lote 154. Solar de forma rectangular, ligeramente irregular, señalado con el número 20 del plano de reparcelación, con una extensión superficial de 234,27 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle de Guevara; al Sur, con el lote número 157, parcela número 23, propiedad de doña Adela Fernández Menéndez; al Este, con la calle de Alonso Ercilla, y al Oeste, con el lote número 153, parcela número 19. Tipo de licitación, 500 pesetas metro cuadrado.

Con motivo de la adjudicación

definitiva de los solares, se agregarán a los linderos señalados y con el número de las parcelas el nombre de los que resulten sus adjudicatarios.

Segunda. El resto de las condiciones reguladoras de esta subasta serán las mismas que rigieron en las subastas anteriores, y concretamente las contenidas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 12, correspondiente al 27 de enero de 1943, con la modificación de la condición 12.<sup>a</sup>, acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de noviembre de 1944, que queda redactada en la siguiente forma:

"La adjudicación definitiva del solar obliga al rematante o a sus derechohabientes a construir, con arreglo a las Ordenanzas especiales del plan de reforma interior de la ciudad, dentro del término de seis meses para el comienzo de las obras y de dos años para su terminación. Transcurridos esos plazos sin que el rematante haya cumplido ambas condiciones, éste incurrirá en una sanción, consistente en el diez por ciento del valor del solar en el remate, salvo que acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada así por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, a su libre arbitrio. Contra esta resolución municipal no cabrá recurso ni reclamación alguna, toda vez que el contrato se entiende estipulado a riesgo y ventura del adjudicatario, quedando obligada la Corporación municipal a la evicción y saneamiento de los solares subastados ante el rematante."

Tercera. Por tratarse de lotes que ya fueron subastados y anulados sus remates por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 13 de septiembre de 1950, no regirán en esta subasta las condiciones que hacen relación al derecho de tanteo por parte de antiguos propietarios o poseedores de láminas de expropiación.

Santander, 18 de mayo de 1951.  
El alcalde, M. González.

Derechos de inserción: 449 pts.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la corresponden-

cia pública, en carruaje de tracción mecánica entre la oficina del Ramo de Polientes (Santander) y la de Cabañas de Virtus (Burgos), sirviendo a Ruijas, Ruerro, Ríopanero, Cejanzas, Ruanales, Rucandio y Quintanilla de Rucandio, con un total de 32 kilómetros, en el tiempo máximo de una hora y veinticinco minutos, teniendo para ello la obligación de disponer del número de coches-automóviles necesarios para verificar el servicio, en las debidas condiciones reglamentarias, bajo el tipo de cinco mil pesetas anuales, y con arreglo a las condiciones del pliego, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Administración Principal de Santander, según lo establecido en el título segundo del Reglamento vigente para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y con las modificaciones establecidas por el Real Decreto de 21 de marzo de 1907 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911.

Dicha subasta tendrá lugar en la Dirección General de Correos, ante el señor jefe de la Sección cuarta de la Jefatura Principal, el día 16 del próximo mes de junio, a las once horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 11 de dicho mes, inclusive, a las 17 horas, y los días anteriores dentro de las horas de servicio, en la Administración Principal citada de Santander, oficina de Reinosa y la Jefatura Principal de Correos.

Santander, 21 de mayo de 1951.  
El administrador principal, Pablo Larios Molina. 548

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde Polientes a Cabañas de Virtus y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de mil pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Esta proposición deberá ir, extendida en papel de la clase sexta, sellado y reintegrado con 4,75 pesetas.

Derechos de inserción: 281 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Habiendo sido declarada nula la subasta celebrada para la adjudicación de las obras a que se refería el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia en fecha 6 de abril de 1951, número 42, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia nuevamente y con sujeción a idénticas condiciones en que lo fué anteriormente; por tanto, la subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial al día siguiente hábil de transcurridos veinte de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de este anuncio.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas de la mañana del día anterior a la subasta.

Pielagos, 19 de mayo de 1951.  
El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

Derechos de inserción: 101 pts.

#### JUNTA VECINAL DE ORUÑA

##### Anuncio

A las once horas de la mañana del día siguiente hábil de los veinte de su publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial de Piélagos la subasta pública para el aprovechamiento de 2.851 árboles de la especie de eucaliptos, de la propiedad de esta Junta, y radicantes en terrenos de esta localidad, estando compuesta la mesa por el presidente de la Junta vecinal y el vocal que la misma designe.

El pliego de condiciones que ha de regir en la misma se encuentra de manifiesto en la Junta vecinal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos, todos los días laborables, y dentro de horas de oficina.

El tipo de subasta es el de noventa mil pesetas, y los licitadores, que tendrán que reunir la condición de maderistas, en posesión del carnet reglamentario, vendrán obligados a constituir un depósito provisional de cuatro mil quinientas pesetas. La fianza definitiva será de un veinte por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado,

y con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, reintegradas con póliza de 4,70 pesetas, hasta las doce horas de la mañana del día anterior a la subasta, en la Junta vecinal o en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Oruña, 17 de mayo de 1951.—  
El presidente de la Junta, P. Campo.

Derechos de inserción: 189 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en reclamación de 65.300 pesetas, a instancia de doña Amelia y doña Gloria Palomera Gorostizaga, contra doña Soledad Gorostizaga Palomera y otros, en cuyas actuaciones se dictó la siguiente

“Providencia.—Juez, señor de Llano Garrido.—Santander, Juzgado de primera instancia número dos a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Dada cuenta: Por presentado el escrito que antecede con los documentos que al mismo se acompañan y copias simples de todo ello. Se admite a trámite la demanda que a medio de aquel escrito, y en reclamación de la suma de sesenta y cinco mil trescientas pesetas de principal, formula el procurador don Francisco Cubría Sáinz, a quien se tiene por parte en nombre de doña Amelia y de doña Gloria Palomera Gorostizaga, en virtud de la copia del poder acompañada, entendiéndose con dicho procurador, en su consecuencia, las sucesivas diligencias en la representación expresada; sustanciase mencionada demanda por el procedimiento y con los recursos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento civil, para el juicio declarativo de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado a doña Soledad Gorostizaga Palomera, don Gerardo Gorostizaga Palomera, a las personas desconocidas e inciertas que se consideren con derecho a la herencia de doña

Mercedes Gorostizaga Palomera, y al ilustrísimo señor fiscal de esta Audiencia Provincial, quienes serán emplazados para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan en autos personándose en forma, haciéndose entrega a la demandada doña Soledad Gorostizaga Palomera y al ministerio fiscal de las copias simples de la demanda y de los documentos con ella presentados, en unión de las pertinentes cédulas. Al primer otrosí: Conforme se interesa, llévase a cabo el traslado de la demanda y emplazamientos acordados practicar a don Gerardo Gorostizaga Palomera y a las personas desconocidas e inciertas que se consideren con derecho a la herencia de doña Mercedes Gorostizaga Palomera, a medio de edictos, de los que se insertará uno en el “Boletín Oficial” de esta provincia y se fijará otro en la tabla de anuncios de este Juzgado. Y por lo que respecta al segundo otrosí: Se accede a lo interesado y, en su virtud, devuélvase al señor Cubría la copia de la escritura de mandato presentada, previo testimonio literal que de ella se deje en autos.

Lo decretó y firma S. S., de que doy fe.—Aurelio de Llano.—Ante mí, P. S., J. M. Velasco.” (Rubricados.)

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de la provincia, con el fin de que se lleven a cabo el emplazamiento al demandado don Gerardo Gorostizaga Palomera, cuyo paradero se ignora, y el de las personas desconocidas e inciertas que se consideren con derecho a la herencia de doña Mercedes Gorostizaga Palomera, se expide el presente, en Santander a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Aurelio de Llano.—El secretario, P. S., J. M. Velasco.

Derechos de inserción: 409 pts.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Se hace público, para general conocimiento, que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, se podrá presentar instancia en el Registro Ge-

neral de este Excmo. Ayuntamiento; durante las horas hábiles de oficina, desde las nueve a las trece horas, para poder tomar parte en el concurso-examen convocado para la provisión definitiva de nueve plazas de guardias municipales.

El sueldo base asignado a estas plazas es de seis mil pesetas anuales, más el 20 por 100 de plus de carestía de vida transitorio, estando sujetos a lo dispuesto por el vigente Reglamento de empleados subalternos y demás disposiciones que se refieran a los mismos.

Las condiciones y demás datos sobre este concurso-examen están de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal, donde se facilitarán las informaciones que referente a ello se soliciten.

Santander, 19 de mayo de 1951.  
El alcalde, M. González.

Derechos de inserción: 141 pts.

### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

El presupuesto extraordinario formado en este Ayuntamiento para pago de la casa comprada para instalación del mismo, cuyo proyecto fué aprobado en sesión de 14 de enero del año en curso, ha sido aprobado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria correspondiente al día 20 del presente mes, estando expuesto al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación.

Bárcena de Pie de Concha, 23 de mayo de 1951.—El alcalde, Justo de las Cuevas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### DEPOSITO FRANCO DE SANTANDER

A partir del día 1.º de junio se pagará por el Banco de Santander, previa presentación de los extractos de inscripción, el interés del 4 por 100, libre de impuestos, acordado por el consorcio para el ejercicio de 1950.

Santander, 26 de mayo de 1951.  
El director, Antonio Lamera.

Derechos de inserción: 45 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER

# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de mayo de 1951

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>			
<b>Gobierno civil de Santander</b>			
Circular n.º 41. Declarando la extinción oficial de Fiebre aftosa en el término municipal de Marina de Cudeyo.....	345	social y otras medidas para reprimir la venta a precios abusivos .....	374
Circular n.º 42. Declarando oficialmente la extinción de Fiebre aftosa en los términos municipales que se citan .....	353	<b>Presidencia del Gobierno</b>	
Circular n.º 43. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Bárcena de Cicero .....	374	Orden de 28 de abril de 1951, por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de mayo próximo .....	375
Circular n.º 44. Anunciando la petición, por don Maximiliano Piñeiro Bezanilla, de la fianza constituida para garantizar el desempeño de su cargo como corredor intérprete de buques.....	389	<b>Administración Central</b>	
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>		<b>Ministerio de la Gobernación</b>	
Anunciando acuerdo de la Corporación Provincial de un suplemento de crédito y una habilitación en los capítulos y artículos que se detallan .....	369	Convocando concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría.....	345
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero del corriente año.....	390	Ampliación a la relación de vacantes del concurso convocado por Orden de 31 de marzo último ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de abril), para proveer plazas de Secretarios de Administración Local de tercera categoría .....	377
Anunciando la exposición al público, por un plazo de quince días, las cuentas generales del año 1950, pudiendo formularse reclamaciones o reparos .....	413	<b>anuncios Oficiales</b>	
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión celebrada el día 1 de febrero de 1951 .....	421	Distrito Minero de Santander.....	353
<b>"Boletín Oficial del Estado"</b>		Provincia Marítima de Guipúzcoa.....	357
<b>Jefatura del Estado</b>		Distrito Minero de Santander.....	361
Decreto-Ley de 20 de abril de 1951, sobre desahucio por causa de perturbación		Delegación de Industria de Santander.....	365
		Distrito Minero de Santander.....	366
		Ministerio de Trabajo.....	370
		Distrito Minero de Santander.....	370
		Delegación de Industria de Santander ...	381
		Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	393
		Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	393
		Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de Santander .....	397
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	397
		Audiencia Territorial de Burgos .....	398
		Jefatura de Obras Públicas de Santander...	398

	Págs.		Págs.
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	405	guas, Ruiloba, Enmedio, Camaleño, Penagos y Bareyo.....	355
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo .....	414	Ayuntamientos de: Villaescusa, Astillero, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Pesaguero, Penagos y Alfoz de Lloredo.....	359
Jefatura de Obras Públicas de Santander..	418	Ayuntamientos de: Cabuérniga, Riente, San Miguel de Aguayo, Torrelavega, Laredo, Tudanca, Comillas, Riotuerto, Ramales, Noja, Penagos y Villafufre.....	362
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	423	Ayuntamientos de: Potes, Villafufre y Val de San Vicente .....	366
Ayudantía Militar de Marina de San Fernando .....	424	Ayuntamiento de Cabuérniga.....	372
Comandancia Militar de Marina de Barcelona .....	424	Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Santa María de Cayón y Potes ..	380
Ayudantía Militar de Marina de San Esteban de Pravia .....	424	Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón, Villaescusa, Villaverde de Trucíos, Liérganes, Villafufre, San Pedro del Romeral y Liendo .....	383
Aduana de Santander .....	424	Ayuntamientos de: Molledo, Cartes, Saro, Udías, Valderredible, Enmedio, Medio Cudeyo, Rasines, Corvera de Toranzo, Liérganes, Cillorigo, Luenta, Cabuérniga y Hazas en Cesto y Campóo de Yuso.....	395
<b>Administración Económica</b>		Ayuntamientos de: Los Tojos, Santiurde de Reinosa, Pesquera, Castro Urdiales, Luenta, Lamasón, Villaverde de Trucíos, Tresviso, Santa María de Cayón y Ampuero .....	400
Delegación de Hacienda de Santander.....	354	Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Arnuero y Castro Urdiales .....	409
Tesorería de Hacienda de Santander.....	370	Ayuntamientos de: Santander y Bárcena de Pie de Concha .....	426
Administración de Rentas Públicas de Santander .....	391		
Delegación de Hacienda de Santander .....	398	<b>Anuncios Particulares</b>	
Delegación de Hacienda de Santander .....	406	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander .....	356
<b>Anuncios de Subastas</b>		Talleres Obregón, S. A.....	360
Ayuntamiento de Torrelavega.....	352	Monte de Piedad de Santander.....	364
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega .....	358	Naviera Montañesa, S. A.....	664
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander.....	358	Banco Vitalicio de España.....	368
Ayuntamiento de Santander .....	366	Vidrieras Cantábricas Reunidas, S. A.....	368
Recaudación de Hacienda de la Zona de Reinosa .....	382	Sociedad Anónima Montañesa de Electricidad	368
Ayuntamiento de Riotuerto .....	382	Monte de Piedad de Santander.....	368
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	399	La Propaganda Católica de Santander, S. A...	372
Junta de Obras del Puerto de Santander...	407	Anuncio .....	404
Ayuntamiento de Santander .....	424	Hallazgo .....	420
Administración Principal de Correos de Santander .....	425	Depósito Franco de Santander .....	426
Ayuntamiento de Piélagos .....	425		
Junta vecinal de Oruña .....	425		
<b>Administración de Justicia</b>			
Providencias judiciales, páginas 354, 358, 361, 366, 371, 378, 383, 393, 399, 408, 419 y .....	426		
<b>Administración Municipal</b>			
Ayuntamientos de: Santander, Entrambasa-			